



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

Planeta Rica 03 de mayo de 2.022

Señor JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PLANETA RICA

E. S. D.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

REFERENCIA: Demanda de proceso monitorio

DEMANDANTE: AGUSTIN GOMEZ GIRALDO

DEMANDADOS: ECONCIVILPSD S.A.S. Y
solidariamente JADER

ELIECER SIMANCA Y PEDRO RAMÓN LAZA BULA.

RADICADO: 70708408900220230004100

PABLO ANDRÉS MENDOZA GÓMEZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Planeta Rica, Abogado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.679.689 expedida en Planeta Rica y Tarjeta Profesional de Abogado No. 164.393 del C.S. de la J, por medio del presente escrito y en calidad de apoderado judicial del Señor **JADER ELIECER SIMANCA LOZANO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en La ciudad de Planeta Rica, correo

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

electrónico jader.simanca@gmail.com, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.066.718.602, Demandado en el presente proceso, según poder adjunto y otorgado en legal forma a mi favor, llego ante su despacho dentro del término legal, a efectos de contestar la presente demanda, encargo que hago de la siguiente manera.

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO. Este hecho no es cierto, contiene varias afirmaciones las cuales se procede a refutar así; Es cierto que El día 16 de septiembre de 2021, a la cuenta de la empresa, cuenta corriente No. 569-000008-91

perteneciente a la persona ECONCIVIL PSD S.A.S. fueron transferidos la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (30'000.000 Cop), pero no es cierto que la empresa a través del representante legal, y mucho menos mi prohijado **JADER ELIECER SIMANCA LOZANO**, a título personal, haya suscrito un contrato verbal de mutuo empréstito con intereses, para ser pagados integralmente el 28 de Julio de 2022 en la ciudad de San Marcos, sucre.-

La empresa ECONCIVIL PSD S.A.S., por medio de su representante legal, no hizo préstamo alguno al demandante, como tampoco lo hizo mi prohijado a título personal, de ser así se hubiese suscrito un documento, o título valor en donde constara las

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

obligaciones contraídas, sean a tito personal, o para la empresa. –

La anterior suma de dinero los ingresaron a la empresa pero no como créditos contraídos por la misma, sino en el plano de comercio, puesto que se acostumbran hacer pagos con cheques o transferencia, si PEDRO RAMÓN LAZA BULA, celebró contrato de mutuo con el hoy demandante deberá ser ella quien le responda al accionante, mas no la empresa o mi prohijado a título personal. -

AL HECHO SEGUNDO: Este hecho es parcialmente cierto, es cierto que el Señor PEDRO RAMON LAZA BULA, es accionista de ECONCIVIL PSD, pero no le consta a mi mandante los compromisos que dicho señor LAZA BULA, haya hecho con el demandante, lo que si esta claro es que obedece asuntos completamente personales entre esas partes, es decir entre el señor PEDRO LAZA BULA y el señor AGUSTIN GOMEZ GIRALDO.-

Lo que si se avizora acá, señor juez, y según lo dicho en el hecho de la demanda, existe un negocio entre

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

ellos, pero mi mandante ni la empresa a la cual representa, existe o existió contrato alguno.-

AL HECHO TERCERO Y CUARTO: Es un hecho muy subjetivo de la parte demandante, solo el señor LAZA BULA y el demandante, sabrán, si existió, desde que fecha se creó la obligación, y la fecha de vencimiento del plazo, no se puede afirmar algo que se desconoce por parte de mi prohijado.-

AL HECHO QUINTO: Este hecho permítame replicarlo: manifiesta el demandante en el escrito introductorio de la demanda, que el demandante realizó requerimientos para al cobro al deudor y que dichos requerimientos fueron hechos al deudor, pero nom manifiesta a que persona se refiere, y que este se encuentra en mora, y que dicha mora no es atribuible al acreedor, aquí se puede ver una confesión por apoderado, (art.193 CGP), en el entendido de que el demandante sabe desde un principio quien es su deudor, a quien le prestó el dinero, pero quiere incluir a personas que no tienen nada que ver en el negocio causal.

AL HECHO SEXTO: Es parcial cierto. Mi mandante no niega que el dinero entro a la cuenta de la empresa,

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

pero no es cierto que haya sido a título de préstamo, como se dijo era un dinero que debía entregar el socio LAZA BULA, si este hizo un préstamo deberá responder por el valor de dicho crédito a título personal, no así la empresa, mucho menos mi mandante.-

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES. -

Mi mandante se opone a las pretensiones solicitadas, toda vez que la empresa ECONCIVIL PSD S.A.S no prestó dinero al hoy demandante, y mucho menos el señor **JADER ELIECER SIMANCA LOZANO**, reconoce la calidad de deudor del accionante.-.

NOTIFICACIONES

- A mi mandante, pueden ser ubicadas en la dirección aportada en la demanda genitora. -
- Al demandante: en la dirección manifestada en la demanda genitora. -
- El suscrito: en la secretaria de su despacho o en mi oficina de abogado ubicada en la calle 16 #16-01 de la ciudad de Planeta Rica.-

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

Email: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

De usted, muy respetuosamente,

PABLO ANDRÉS MENDOZA GÓMEZ

c. C #15.679.689 De Planeta Rica

T. P# 164.393 Del C. S De La j.

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500

www.ramajudicial.gov.co

FORMATO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA –
PROCESO MONITORIO

SEÑOR

JUEZ _____ CIVIL MUNICIPAL DE

_____ (ciudad)

Ciudad

Ref: _____ Proceso monitorio de

contra _____

1. _____ DEMANDADO:

Nombre:

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

Documento de identificación:

Ciudad de domicilio del demandado:

Documento de identificación: C.C. (___) NIT (___) TI (___)
CE (___) PASAPORTE (___)
Número:

Nombre del representante legal11:

Domicilio del representante legal:_____

Documento de identificación: C.C. (___) NIT (___) TI (___)
CE (___) PASAPORTE (___)
Número:

Nombre del apoderado: 12

Domicilio del apoderado:

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

Documento de identificación: C.C. (___) NIT (___) TI (___)
CE (___) PASAPORTE (___)
Número: _____

Tarjeta profesional No. _____
Dirección donde recibe notificaciones: _____

Dirección de correo electrónico _____

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES

(Recuerde que si usted se opone sin fundamento y es condenado, se le impondrá una multa equivalente al 10% del valor de la deuda a favor de su acreedor y, además, pagará las costas del proceso).

SI (...) NO (...) me opongo a las pretensiones

3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

ADMITO los siguientes hechos

3.1. _____



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

3.2. _____

3.3. _____

NIEGO los siguientes hechos, y en general niego total () o parcialmente () la deuda reclamada

3.1. _____

3.2. _____

3.3. _____

Explique por qué niega estos hechos, o niega total o parcialmente la deuda reclamada en la demanda:

11 Si se trata de persona jurídica, de menor de edad o

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

de un interdicto declarado judicialmente.

12 Si demanda con apoderado judicial.

Hoja No. 13

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500

www.ramajudicial.gov.co

NO ME CONSTAN LOS SIGUIENTES HECHOS

3.1. _____

3.2. _____

3.3. _____

Explique por qué no le constan estos hechos:

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

4. **EXCEPCIONES**
(Si quiere plantear excepciones, indíquelas a continuación y precise en forma concreta los hechos que las fundamentan)

4.1. Nombre de la excepción:

Fundamentos: _____

4.2. Nombre de la excepción:

Fundamentos: _____

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

5.- Si Usted pide el reconocimiento de alguna suma de dinero vinculada a la reclamación de su demandante (por ejemplo mejoras), debe estimarla bajo juramento y justificar cada uno de los conceptos.

(Recuerde que si usted se excede en el 50 % de la cantidad probada, se le condenará a pagarle a su contraparte, una suma equivalente al 10% de la diferencia.)

6.- En los casos en que procede, invoca usted el derecho _____ de _____ retención:

SI () NO ()

7 PRUEBAS

Refiera las pruebas que usted aporta (documentos), las que pida que se practiquen (testimonios, interrogatorios, exhibiciones) y las que solicita que su demandante _____ allegue.

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

7.1. _____

7.2. _____

7.3. _____

7.4. _____

7.5. _____

Respecto de los documentos que el demandante manifestó que tengo en mi poder, señalo que SI () o NO () los tengo, o solo tengo los siguientes:

Hoja _____ No. 14

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500

www.ramajudicial.gov.co

"Encomienda al Señor tu camino; confía en él, y él actuará. Hará que tu justicia resplandezca como el alba; tu justa causa como el sol de mediodía" Salmo 37:5-6



Abogado

Universidad Unisinú

Calle 16 No. 16-01 Oficina

Teléfonos: 300-25911804

E-mail: pabloandresmendozagomez@hotmail.com

(En el caso de los testigos señale el nombre, lugar de ubicación del testigo y hecho que quiere probar).

8.

ANEXOS

8.1. Si cualquiera de las partes es persona jurídica, adjunte el certificado de existencia y representación legal.

8.2. Si actúa a través de apoderado anexe el poder

8.3. Si cualquiera de las partes es incapaz, allegue el registro civil de nacimiento de éste.

8.4. Si usted está obligado a pagar arancel judicial, acompañe el comprobante bancario respectivo.

8.5. Documentos en mi poder: (Allegar los documentos que usted tiene en su poder.)

Respetuosamente,

Firma

Cédul